



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA

¡Tu bienestar, nuestro compromiso!

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Arequipa, 18 de noviembre del 2021

OFICIO N° 067 – 2021 – SBA-OGTH

Señor(a)  
LIC. REYNALDO DÍAZ CHILO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
Presente.-

Asunto: Revisión y Aprobación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID - 19

De mi consideración

Por medio de la presente me es grato saludarlo cordialmente y continuando con las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo, le remito el Oficio N° 012-SSO, remitido por el Ing. De Seguridad y Salud en el Trabajo a folios 22 y el Informe N° 020-2021-SBA/SALUD OCUPACIONAL, a folios 31 por el Medico Ocupacional de la SBA; documentos en el que se remite la Actualización del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID – 19.

Los documentos antes señalados se remiten a fin de que como Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se remite a los demás miembros para su revisión y posterior aprobación, por lo que se le remitirá también en forma virtual y se programe una reunión para que el Ing. De Seguridad los presente y absuelva las diferentes observaciones que se tengan y procedimientos que se implementarían en la entidad.

Sin otro particular, hago propicio para expresarle mis saludos y agradecerle anticipadamente por la atención prestada al siguiente documento.

Atentamente,

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA  
  
Abg. Nancy Chávez Acero  
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

C.C. OGTH  
ARCHIVO  
EXP. 6386-2021  
FOLIOS 54

**OFICIO Nro. 12 -SSO**

**DE** : Ing. Enrique Valdivia Delgado  
Seguridad y Salud Ocupacional

**A** : Abg. Nancy Chávez Acero  
Gestión del Talento Humano

**ASUNTO** : Entrega de Documentos de Seguridad y Salud Ocupacional.

**FECHA** : 07/10/2021

---

Por medio de la presente se hace entrega del siguientes Documento:

Actualización del PLAN DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID19 ver03, documento que ha sido elaborado teniendo en cuenta lo regulado en la Resolución Ministerial N° 972-2020- MINSA.

Sin otro en particular quedo de Ud.

Atentamente,



ENRIQUE A. VALDIVIA DELGADO  
INGENIERO METALURGISTA  
del Colegio de Ingenieros N° 95316

Seguridad y Salud Ocupacional

	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA		DOC-INTERNO	
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD		Páginas:	1 de 20
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID - 19 EN EL TRABAJO		Versión:	03
			Fecha:	10/05/2020

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	---	versión inicial del documento (RM 239-2020-MINSA)	19/05/2020
02	Varios	Modificación de acuerdo a RM 448-2020-MINSA	10/07/2020
03	Varios	Actualización según RM 972-2020-MINSA	06/10/2021

ELABORA	REVISA	APRUEBA	APRUEBA
 ENRIQUE M. VALDIVIA DELGADO INGENIERO METALURGISTA Reg. del Colegio de Ingenieros N° 95316	 ABG. Nancy Chávez Acero	 Luis Guillermo Benavidez Balanza	 Sr. Reynaldo Díaz Chilo
<b>ING. Enrique Valdivia Delgado</b>  <b>Seguridad y Salud Ocupacional</b>	<b>Oficina de Gestión del Talento Humano</b>	<b>Gerente General</b>	<b>Presidente del Comité de SST</b>

	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA	<b>DOC-INTERNO</b>	
	<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	Páginas:	<b>2 de 20</b>
	<b>PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO</b>	Versión:	<b>03</b>
		Fecha:	<b>10/05/2020</b>

### INDICE

1.	DATOS DE LA EMPRESA .....	3
2.	DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO .....	3
3.	DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.....	3
4.	NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID 19 .....	5
5.	OBJETIVOS .....	7
6.	RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN .....	7
7.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN .....	14
8.	PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO (Flujograma adecuado al Centro de trabajo).....	14
9.	LISTA DE CHEQUEO (CHECK LIST) DE VIGILANCIA .....	16
10.	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	19
11.	RESPONSABLES DEL PLAN .....	19
12.	ANEXOS.....	21

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

	<b>SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA</b>	<b>DOC-INTERNO</b>	
	<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	Páginas:	3 de 20
	<b>PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO</b>	Versión:	03
		Fecha:	10/05/2020

### 1. DATOS DE LA EMPRESA

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Sociedad de Beneficencia Arequipa
<b>RUC</b>	20120958136
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	Actividades Inmobiliarias Venta Minorista de productos de farmacia y artículos de tocador
<b>DIRECCIÓN</b>	Av. Goyeneche N°341
<b>REGIÓN</b>	Arequipa
<b>PROVINCIA</b>	Arequipa
<b>DISTRITO</b>	Arequipa
<b>N° DE TRABAJADORES</b>	

### 2. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

N°	PROGRAMA	DIRECCION	DISTRITO	PROV.	REGION
01	Centro de salud Mental y Adicciones Moisés Heresi Farwagi	Avenida Pumacahua s/n	Cerro Colorado	Arequipa	Arequipa
02	CAR Mixto del Adulto Mayor "El Buen Jesús"	Avenida Principal s/n, Baños de Jesús	Paucarpata	Arequipa	Arequipa
03	CAR Hogar Las Mercedes "Ex Chilpinilla"	Avenida Las Peñas s/n	Socabaya	Arequipa	Arequipa
04	Cementerio General de la Apacheta	Avenida Vidaurrázaga	José Luis Bustamante y Rivero	Arequipa	Arequipa

### 3. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

NOMBRE	CARGO	COLEGIATURA
Enrique Valdivia Delgado	Supervisor de SSOMA	CIP 95316
María Roas Meneses	Medica Ocupacional	CMP 052380

4. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID 19

By

(

2

3

(

/

	<b>SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA</b>	<b>DOC-INTERNO</b>	
	<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	Páginas:	5 de 20
	<b>PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO</b>	Versión:	03
		Fecha:	10/05/2020

## 5. OBJETIVOS

En el presente plan están plasmados los lineamientos básicos para el desarrollo de los criterios biosanitarios de la Institución, para la protección y salud de sus trabajadores, basándose en la resolución ministerial 972 - 2020 - MINSA que son susceptibles de fiscalización ante los organismos del estado.

### OBJETIVO GENERAL

Establecer el plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores, con riesgo de exposición a Sars-Cov-19-COVID-19; basado en los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores descritos en la RM-972-2020-MINSA.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer el plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores, que realizan actividades durante la pandemia COVID-19.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para la salud de los trabajadores y disminuir el riesgo en la transmisibilidad del Sars-Cov19-COVID-19

## 6. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

### 5.1. LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL CENTRO DE TRABAJO

Este lineamiento busca asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, unidades vehiculares, entre otros

- Deben reforzarse los controles y medidas de organización de la limpieza y desinfección del lugar y equipos de trabajo. Se recomienda incrementar la frecuencia de limpieza de los espacios comunes como recepción, salas de reuniones y así como, de los mostradores, manijas de las puertas, muebles, suelos, teléfonos, etc. Para esta acción puede utilizarse lejía de uso doméstico y/o amonio cuaternario.
- La disolución de la lejía (1:50) 10ml de lejía en 500ml de agua (Debido a que, si se utiliza lejía sin diluir, puede ocasionar efectos adversos (mareos, irritación ocular, ardor nasal, cefalea, etc)

- La disolución del amonio cuaternario (1:10) 10 ml de amonio cuaternario en 1000 ml de agua.
- El uso de guantes debe ser de limpieza, de látex grueso, de preferencia largos y de talla grande.
- Luego de utilizarlos, lavarlos con agua y jabón, seca al aire y se guarda en una bolsa destinada sólo para ese fin.
- Si se utiliza alcohol debe ser de mayor a 70° en un paño limpio.
- Luego de realizar la limpieza lavarse las manos.
- El cambio de guantes se realizará si éste presenta roturas
- Para la desinfección de los vehículos usar guantes para limpiar los pisos con lejía, los asientos ventanas, tablero, consolas, cinturones de seguridad y manijas de las puertas con un paño húmedo con alcohol, o en todo caso alcohol en spray rociar por toda la cabina del vehículo
- Mejorar el stock de productos de limpieza y de equipos de protección para evitar quedarse sin ellos, en caso de roturas de stocks: de gel o solución desinfectante para manos, pañuelos y guantes desechables, delantales y bolsas de basura.

## 5.2. EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO

- **Identificación de grupos vulnerables al COVID 19:** Se realizará la identificación y registro de todo trabajador especialmente vulnerable a contraer la infección por COVID-19, según la normativa, Personas mayores de 65 años, Hipertensión arterial, Diabetes, Obesidad con IMC 40 a más, Enfermedades cardiovasculares, Enfermedad pulmonar Crónica, Personas con cáncer, Personas con Enf. o tratamiento inmunosupresor, trabajadoras en estado de gestación y lactancia, otras patologías crónicas determinadas por el área de Salud Ocupacional.
- **Ficha Sintomatológica COVID 19 para regreso al trabajo (declaración Jurada):** Todo Colaborador antes de su reingreso a oficina, debe llenar y presentar una declaración jurada de no padecer o tener síntomas compatibles con la infección por COVID-19, los colaboradores operativos podrán llenar su ficha de manera virtual o en físico dependiendo el caso (Anexo1)
- **Toma de Temperatura:** La toma de temperatura al momento de ingresar al trabajo
- **Identificación de caso sospechoso:** De identificarse un contacto directo de caso confirmado se procederá con las siguientes medidas por parte del médico ocupacional. o El caso sospechoso será derivado al centro de salud para su manejo y tratamiento de acuerdo con la RM-193-2020-MINSA
  - o La medico ocupacional evaluara el caso sospechoso e identificara los contactos potenciales
  - o Brindar información concerniente a la prevención del contagio de COVID-19, el cuidado que debe de haber en casa y las medidas de higiene.

	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA	DOC-INTERNO	
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	Páginas:	7 de 20
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO	Versión:	03
		Fecha:	10/05/2020

- o Para contactos directos se realizará el monitoreo remoto y según su evolución se indicará evaluación en el centro asistencial más cercano.

### 5.3. LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO

Se establece que en cada punto de trabajo debe de estar abastecido de los siguientes elementos desinfectantes.

- Alcohol gel o alcohol en concentración mayor a 70° en las puertas de entrada
- Los baños estarán abastecidos de jabón para el correcto lavado de manos.
- Se colocarán carteles indicando el correcto lavado de manos
- El personal de campo que no cuente con un punto de lavado de manos que esté disponible o cercano a su ubicación, usará para la desinfección el alcohol gel o alcohol, como parte de la habitabilidad que corresponde al cliente garantizar.
- Todo usuario deberá desinfectarse las manos con solución alcohólica al ingresar a la unidad.
- Lavarse las manos, previo al inicio de actividad laboral
- Antes de comer
- Después de estornudar, toser o sonarse la nariz
- Después de usar el baño
- Antes de manipular alimentos
- Después de tocar o limpiar superficies que puedan estar contaminadas
- Establecer la cantidad y ubicación de lavaderos de manos.
- Suministrar el Stock necesario de jabón líquido o en pastilla.
- Proporcionar cada uno de sus colaboradores alcohol en gel.

### 5.4. SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

- **Capacitación COVID-19:** para disminuir el riesgo de infección por SARS-CoV-2, en las cuales se deberá incluir el distanciamiento físico, uso correcto de mascarillas y lavado y desinfección de manos
- **Uso de mascarillas:** El uso de estos EPPs de protección es de uso obligatorio durante la jornada laboral
- **Afiches o boletines informativos:** Los trabajadores recibirán de manera continua afiches o boletines informativos relacionados con la prevención ante el contagio por COVID-19.
- **Reporte de síntomas:** Todos los trabajadores deberán de reportar la presencia de síntomas de COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios.
- **Educación a trabajadores:** Sobre la importancia de evitar la discriminación de trabajadores sospechosos o caso positivo.

## 5.5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

### PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL:

- El distanciamiento social obligatorio será aplicado en todo momento.
- Adecuada separación entre pasajeros
- Desinfectarse las manos al subir a la unidad con alcohol en gel o con el dispersor
- Desinfectarse los zapatos al subirse a la unidad con lejía o alcohol
- Uso de mascarillas que cumplan con la NTP 329.200:2020, durante todo el recorrido y es de uso obligatorio por parte de todos los viajeros
- Mantener los ambientes ventilados (las ventanas bajas)

### PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA

#### INGRESO:

- Se ubicarán al ingreso bandejas con solución desinfectante para la desinfección de zapatos.
- Se establecerá una zona para dejar documentos u otros, la cual estará debidamente señalizada.
- El distanciamiento social obligatorio será aplicado en todo momento, incluido el uso de SSHH, comedor, etc.
- Se evitará la acumulación de personas en los accesos, debiendo guardar la distancia mínima establecida entre personas, respetando en todo momento la señalización y advertencias de seguridad.
- Se tendrá un dispensador de alcohol para la desinfección de manos

#### OFICINA:

- Documentos que se tengan que recibir serán con guantes.
- Como principal medida se ha implantado el trabajo remoto para aquellos puestos que así lo permitan.
- Para los puestos restantes de oficina, se organizará la ocupación de modo que se puedan respetar el distanciamiento mínimo establecido.
- Todos los ambientes deben estar provistos de Alcohol en Gel.
- Las Oficinas deben estar Ventiladas (de preferencia ventilación natural).
- Las reuniones y capacitaciones deben realizarse de manera virtual, en caso se requiera por suma urgencia realizar una reunión presencial, en ésta no deben participar más de 5 personas y se deberá mantener una distancia social de 1.5 metros.

	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA	<b>DOC-INTERNO</b>	
	<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	Páginas:	<b>9 de 20</b>
	<b>PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO</b>	Versión:	<b>03</b>
		Fecha:	<b>10/05/2020</b>

- Es responsabilidad de cada trabajador desinfectar todos los equipos directos de su uso brindados por el grupo (laptop, monitores, celulares, otros).

### PARA LA ATENCION EN VENTANILLA

#### PAGO CON TARJETA:

- Paso 1: Desinfectar el POS, la tarjeta y el lapicero. Dejar el POS desinfectado girarlo hacia el cliente y alejarse al menos un (01) metro.
- Paso 3: Solicitar al cliente que digite su clave y sin tocar el POS
- Paso 4: Coger el POS y proceder al cobro, consultar al cliente si desea la constancia de pago, de ser positiva la respuesta dejarlo sobre la mesa de cobros.
- Paso 5: Retirarse y proceder con la desinfección de manos y elementos usados.

#### PAGO CON EFECTIVO:

- Paso 1: Solicitar al cliente colocar el efectivo en el elemento o platillo.
- Paso 2: Antes de recoger el dinero proceder a la desinfección del mismo con atomización de alcohol líquido, luego colocar el vuelto y proceder a la desinfección del mismo con atomización de alcohol líquido.
- Paso 3: Retirarse y proceder con la desinfección de manos y elementos usados en la transacción.

### SERVICIOS HIGIÉNICOS

- Los ambientes destinados para vestuarios, duchas y servicios higiénicos se limpiarán con solución desinfectante como mínimo 2 veces al día.
- Se debe realizar la limpieza y desinfección general de pisos, zócalos, aparatos sanitarios y accesorios. Se recomienda ejecutar por medio de fricción (escobillas, paños, accesorios limpiadores, entre otros), luego enjuagar la zona, y por último la aplicación de soluciones desinfectantes con un paño y dejar secar por sí solo.
- Se debe verificar que haya disponible papel higiénico, jabón líquido y toallas de papel.
- Durante el proceso de limpieza se debe mantener ventilada y señalizada el área. Limitar el ingreso a vestuarios, duchas y servicios higiénicos, de tal manera que se asegure el distanciamiento mínimo de un (1) metro entre trabajadores

### 5.6. MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL

De acuerdo con el nivel de riesgo de exposición a covid-19 para cada puesto de trabajo, se ha establecido el uso obligatorio según el (Anexo 01).

Respecto a los EPP se deberá considerar:

**-TRABAJADORES DE MEDIANO RIESGO:** Usarán mascarillas quirúrgicas (descartables) o de lo contrario la combinación de mascarillas comunitarias con caretas o protectores faciales. Según detalle:

#### Personal Operativo

- Mascarilla (KN95 o cualquier otra que proteja contra Coronavirus.)

- Alcohol Gel.
- Alcohol en spray
- lejía o Amonio Cuaternario
- Tyvek (Solo para transporte de casos confirmados con COVID-19)

- **TRABAJADORES DE BAJO RIESGO:** Utilizarán mascarillas comunitarias como mínimo estándar (pueden ser reutilizables y lavables).

**Personal Administrativo:**

- Mascarilla (KN95 o cualquier otra que proteja contra Coronavirus.)
- Alcohol Gel esto se debe encontrar en cada área



(



(



### Personal de limpieza

- Mascarilla (KN95 o cualquier otra que proteja contra Coronavirus.)
- Guantes Descartables o de latex.
- Lentes de Seguridad.
- Alcohol en spray
- lejía o Amonio Cuaternario
- Trapo de limpieza
- Bolsas

### 5.7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID19

Se han establecido los siguientes mecanismos para garantizar la permanente vigilancia de la salud de los trabajadores:

- Para la vigilancia de los trabajadores se tomará la temperatura corporal de cada trabajador al momento de ingresar al centro laboral (no será necesario el registro unitario, salvo de los casos sospechosos).
- Se indicará una evaluación médica de síntomas covid-19, a quien presente una temperatura  $> 37.5^{\circ}\text{C}$  o con síntomas respiratorios; se le hará el seguimiento médico y deberá retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario).
- Los factores de riesgo (ergonómico, psicosocial, etc.) generados como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia covid-19 mantendrán la vigilancia respectiva.
- La beneficencia realizará las pruebas con un proveedor, bajo la indicación del médico ocupacional.

#### Seguimiento de casos:

- Será realizado por el personal de salud del Servicio SST y/o las IAFAS y EPS, en coordinación con el área competente de las DIRIS/DISA/DIRESAS/GERESA.
- Los casos serán priorizados de acuerdo al criterio del personal de salud, inicialmente por 7 días, y según el caso lo amerite, se ampliará hasta completar 14 días.
- El seguimiento podrá ser realizado mediante llamadas telefónicas u otros medios electrónicos.

#### Comprobación de ausencia de sintomatología:

(no tos, no problemas respiratorios, no fiebre) y contactos previos de primer grado. Control de temperatura previo a la entrada en la instalación y debe ser menor de  $37.5^{\circ}\text{C}$ . En caso de presentar síntomas informar al área de SSOMA y de acuerdo a las indicaciones de SSOMA se determinará la condición de trabajo.

	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA	<b>DOC-INTERNO</b>	
	<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	Páginas:	11 de 20
	<b>PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO</b>	Versión:	03
		Fecha:	10/05/2020

- En el caso amerite aislamiento el trabajador deberá quedarse en su domicilio, absteniéndose de asistir a su lugar de trabajo.
- El trabajador deberá comunicarse indicando su sintomatología.
- El médico ocupacional deberá realizar el seguimiento médico al trabajador con la finalidad de conocer la mejoría de su estado de salud.
- El trabajador podrá retornar a sus labores después de la evaluación y análisis del médico ocupacional, el trabajador deberá tener el documento de alta por escrito por parte del Minsa o del médico tratante.

#### **Caso Covid- 19 Confirmado:**

En caso de detectar a un trabajador con diagnóstico de COVID 19 confirmado, se cumplirán las siguientes acciones:

- Comunicar inmediatamente el caso confirmado al médico ocupacional y al área de RRHH, respetando la confidencialidad de los datos del trabajador.
- Realizar la identificación de trabajadores propios, subcontratistas, u otros, con los que el trabajador tuvo contacto. Dichos trabajadores deberán pasar una prueba de descarte y de acuerdo a ello cumplir con el aislamiento domiciliario. Si durante el tiempo de aislamiento los trabajadores que tuvieron contacto con el trabajador contagiado no desarrollaron síntomas asociados al COVID 19 podrán retornar a sus actividades previa evaluación del médico ocupacional.
- La Institución deberá realizar las gestiones necesarias para la desinfección de las áreas de trabajo donde el trabajador con diagnóstico confirmado haya realizado labores. El médico ocupacional deberá realizar el seguimiento médico del trabajador para ver su evolución hasta la realización de la alta médica.

El trabajador podrá retornar a sus labores después de la evaluación del médico o servicio médico ocupacional de la institución, debiendo tener el documento de alta por escrito de MINSA, ESSALUD o médico tratante según corresponda

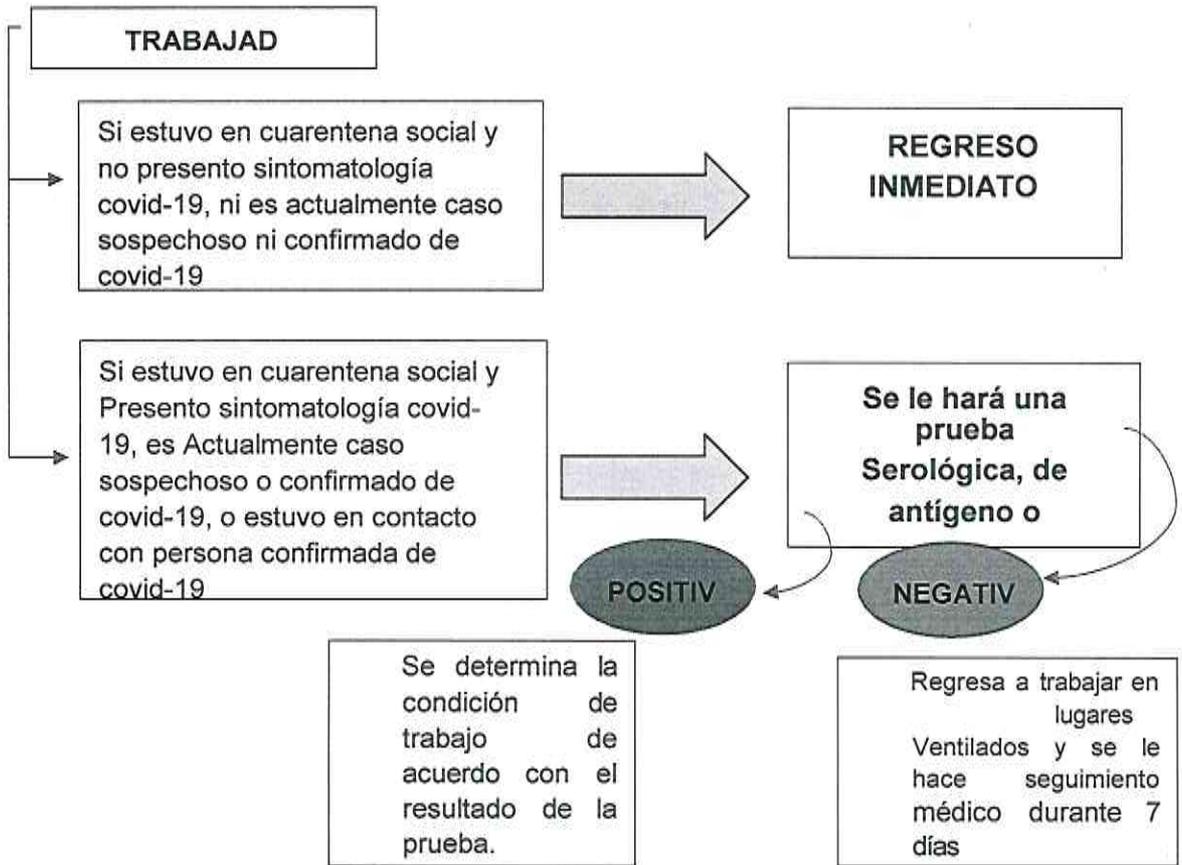
#### **7. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

El presupuesto designado para el cumplimiento del presente plan es de S/ 47. 789.50 (Cuarenta y siete mil setecientos ochenta y nueve soles con 50/100) como inversión inicial, pudiendo incrementarse durante la marcha de aplicación.

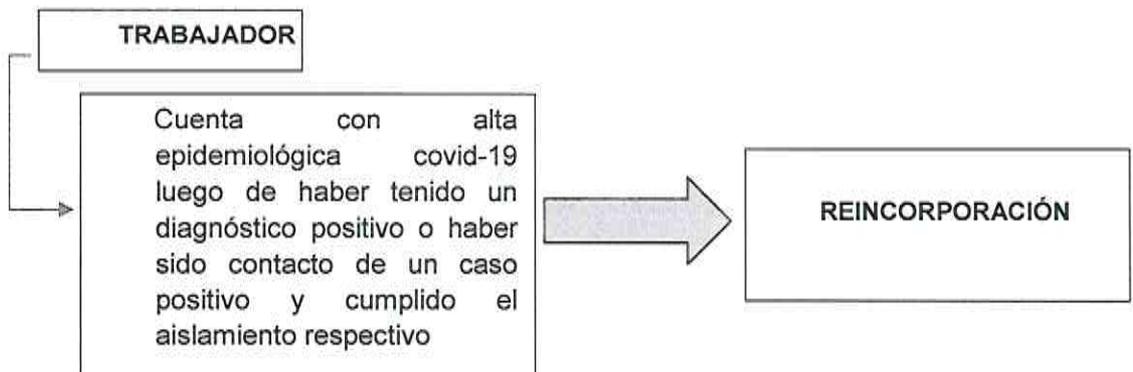
La elección de los proveedores para la adquisición de los materiales e insumos se hará siguiendo lo establecido en el Procedimiento de Selección y Evaluación de Proveedores.

### 8. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO (Flujograma adecuado al centro de trabajo).

#### CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO



#### CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO



El alta es emitida por el MINSA, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional.

	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA	<b>DOC-INTERNO</b>	
	<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	Páginas:	13 de 20
	<b>PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO</b>	Versión:	03
		Fecha:	10/05/2020

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la covid-19.

#### **REVISION Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRITICO DE PUESTO DE TRABAJO**

Debido al aplazamiento de la cuarentena es necesario revisar y actualizar el procedimiento de las actividades, capacitar y mantener a todos nuestros colaboradores actualizados en cada cambio o modificación de dichos documentos; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y, de ser el caso, reforzar la capacitación en el uso de los equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su trabajo. Esta medida solo es aplicable para los trabajadores que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo

#### **PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID19**

Para los trabajadores con factores de riesgo para COVID19 se tomará en cuenta lo siguiente:

- Personas mayores de 65 años
- Hipertensión arterial
- Diabetes
- Obesidad con IMC 40 a mas
- Enfermedades cardiovasculares
- Enfermedad pulmonar Crónica
- Personas con cáncer
- Personas con Enf. O tratamiento inmunosupresor
- Trabajadoras en estado de gestación y lactancia

Para los trabajadores, contemplados en el listado anterior, y aquellos que establezca el medico Ocupacional y responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, mantendrán la cuarentena hasta el término de la emergencia sanitaria de acuerdo lo estipulado por el gobierno central

- El medico ocupacional y responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinará el seguimiento clínico que corresponda.
- Los informes clínicos, serán valorados por el Médico Ocupacional, para determinar la reincorporación y regreso al trabajo.
- Gestantes y obesos mórbidos son no aptos, si desean voluntariamente reincorporarse es bajo su responsabilidad y previa evaluación médico ocupacional
- Los trabajadores que realicen sus funciones a través de trabajo remoto deben cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

- Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la COVID-19 y que deseen reincorporarse y reanudar a sus actividades, podrán hacerlo aplicando las medidas de protección y de higiene descritas en el presente plan, siempre y cuando el medico a cargo de la vigilancia y salud de los trabajadores lo apruebe o hasta tener nueva información.

#### 9. LISTA DE CHEQUEO (CHECK LIST) DE VIGILANCIA

LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID 19		
ELEMENTO	CUMPLE SI/NO	DETALLES /PENDIENTES POR MEJORAR
<b>LIMPIEZA DEL CENTRO DE LABORES</b>		
Oficinas administrativas		
vehículos		
<b>SE EVALÚA LA CONDICIÓN DE SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES PERIÓDICAMENTE</b>		
toma de temperatura diaria en forma aleatoria		
Ficha de Sintomatológica de la COVID-19		
aplicación de pruebas serológicas cuando lo amerite		
<b>CASOS SOSPECHOSOS</b>		
Aplicación de la ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo		
identificación de contactos en casos sospechosos		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente		
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso		
<b>MEDIDAS DE HIGIENE</b>		



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA

DOC-INTERNO

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Páginas:

15 de 20

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO

Versión:

03

Fecha:

10/05/2020

Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos		
<b>SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO</b>		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarillas de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19		
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>		
Ambientes adecuadamente ventilados		

Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente del protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda		
--	--	--

Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		
---	--	--

Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo		
--	--	--

Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
---	--	--

Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo		
---	--	--

El trabajador utiliza correctamente el EPP		
--	--	--

Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de información sobre la COVID-19		
---	--	--

<b>VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR</b>		
--	--	--

Se controla la temperatura corporal de cada trabajador		
--	--	--

Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 37.5.0°C		
--	--	--

Se consideran medidas de salud mental		
---------------------------------------	--	--

Se registra en el SICCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19		
---	--	--

Se les otorga aislamiento cubierto por descanso medico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19		
--	--	--

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin, including a large signature and several scribbles.

	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA	<b>DOC-INTERNO</b>	
	<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	Páginas:	17 de 20
	<b>PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO</b>	Versión:	03
		Fecha:	10/05/2020

<p>Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena</p>		
---	--	--

## 10. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA DE REUNIÓN (ORDINARIA) N. ° 00-2020 CSST

### 11. RESPONSABLES DEL PLAN

#### 10.1. SUPERVISOR SSOMA

- Asegurar que se realicen las compras del EPPs según las especificaciones técnicas necesarias.
  - Asegurar que el personal operativo y administrativo cumpla con el protocolo establecido
- Capacitar a todo el personal, emitir boletines informativos.

#### 10.2. MEDICO OCUPACIONAL

- Evaluar a los trabajadores que estén con mayor riesgo de contagio, sea por edad o por alguna enfermedad crónica
- Establecer el plan de vigilancia para pacientes crónicos y hacer seguimiento
- Capacitar al todo el personal

Tomar en cuenta las Sigüientes consideraciones:

A	<p>Si los trabajadores cumplen con algunos criterios para calificar como caso Sospechoso, se siguen los sigüientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se deberá llamar a línea 113, 107, 411-1111 y seguir las indicaciones del MINSa, ESSALUD, (Aislamiento domiciliario)</li> <li>2. Se deberá brindar apoyo para su traslado a su domicilio/ hospital, de acuerdo con las disposiciones que determine el MINSa.</li> <li>3. Realizar el seguimiento telefónico de las condiciones de salud del trabajador y de la aplicación de las pruebas de laboratorio, según lo haya dispuesto el MINSa.</li> <li>4. Avisar al Área de limpieza de la empresa, para la desinfección del Área de trabajo donde permaneció el trabajador el día que laboró.</li> </ol>	Médico Ocupacional/ Trabajadora Social
---	---	---

B	<p>Si se presenta un caso Confirmado, se siguen los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar y registrar a todos los trabajadores que hubieran tenido contacto con el caso Confirmado.</li><li>2. Asegurar un aislamiento durante el trabajo para los trabajadores que hayan tenido contacto con el caso confirmado.</li><li>3. Evaluación de forma inmediata del personal que tuvo contacto para su registro y su descarte previa evaluación</li><li>4. Seguimiento de los casos en contacto de su sintomatología por vía telefónica, hasta su recuperación.</li><li>5. Comunicar al área de RRHH, para evitar el ingreso del trabajador a las instalaciones de la empresa, hasta cumplir su periodo de descanso y alta por las autoridades del establecimiento de salud o del médico tratante.</li><li>6. El trabajador que haya recibido su alta médica por parte de la entidad salud competente MINSA o ESSALUD, deberá presentar al médico ocupacional de la empresa, para su evaluación respectiva y determinar su incorporación total a su puesto de trabajo.</li></ol>	Jefe de Área / Médico Ocupacional/ Recursos Humanos
---	---	---

by

U

U

	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA	<b>DOC-INTERNO</b>	
	<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	Páginas:	19 de 20
	<b>PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO</b>	Versión:	03
		Fecha:	10/05/2020

**12. ANEXOS**

**ANEXO 1**

**FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO  
DECLARACIÓN JURADA**

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Empresa: ..... RUC: .....  
 Apellidos y nombres: .....  
 DNI: ..... Área de trabajo: .....  
 Puesto: ..... Celular: .....  
 Dirección: .....  
 Persona de contacto: ..... Celular: .....

En los últimos 14 días calendarios ha tenido alguno de los síntomas: SI      NO

- Sensación de alza térmica o fiebre
- Tos, estornudo o dificultad para respirar
- Expectoración o flema amarilla o verdosa
- Perdida de Gusto y /o olfato
- Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19 Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles son:)

SI	NO

.....  
 .....  
 .....  
 .....

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

b2  
 U  
 E

ANEXO 2

Nivel de Riesgo	Equipos de Protección Personal (EPP)							
	Mascarilla Comunitaria (tela)	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes	Carola facial	Gafas de protección	Cuantes para protección biológica	Traje para protección biológica	Botas para protección biológica
Muy Alto								
Alto			Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Medio	Siempre y cuando se complemente con careta	Obligatorio	Quando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la covid-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud					
Bajo	Obligatoria		Quando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la covid-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud					

Handwritten blue notes and arrows on the left side of the page, including a large 'B' and several arrows pointing downwards.

**INFORME N° 020-2021-SBA/SALUD OCUPACIONAL**

A : Abog. Nancy Chávez Acero  
 Jefe de la Oficina de Gestión de Talento Humano

DE : M.C. Elisban Vera Zeballos  
 Médico- Cirujano

ASUNTO: **PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19**

FECHA : 28 de Octubre del 2021

---

Por medio del presente la saludo cordialmente, y a la vez remitirle el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, el cual se encuentra como anexo para su revisión respectiva.

Sin otro particular.

Atentamente,

Handwritten blue mark on the left margin.

  
 M.C. Elisban Isaac Vera Zeballos  
 C.M.P. N° 50618





SOCIEDAD DE  
**BENEFICENCIA**  
AREQUIPA

*¡tu bienestar, nuestro compromiso!*

# **“PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID – 19 EN EL TRABAJO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA”**

HECHO POR:

- MC. ELISBAN VERA ZEBALLOS  
Médico Ocupacional
- ABOG. NANCY CHÁVEZ ACERO  
Jefe de la Oficina de Gestión de Talento Humano

## ÍNDICE

I.	DATOS DE LA EMPRESA _____	3
II.	DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO _____	3
III.	DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE SUS TRABAJADORES _____	3
IV.	INTRODUCCIÓN _____	4
V.	BASE LEGAL _____	4
VI.	FINALIDAD _____	4
VII.	OBJETIVOS _____	5
VIII.	ÁMBITO DE APLICACIÓN _____	5
IX.	NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 _____	5
X.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN _____	5
i.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID – 19 – LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO. _____	5
XII.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO _____	9
XIII.	CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN Y REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO SEGÚN PUESTO DE TRABAJO _____	10
XIV.	CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19 _____	10
XV.	RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN _____	10
XVI.	DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO _____	10

## I. DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	Sociedad de Beneficencia Arequipa
RUC	20120958136
ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades Inmobiliarias Venta Minorista de productos de farmacia y artículos de tocador
DIRECCIÓN	Av. Goyeneche N°341
REGIÓN	Arequipa
PROVINCIA	Arequipa
DISTRITO	Arequipa
N° DE TRABAJADORES	

## II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

N°	PROGRAMA	DIRECCION	DISTRITO	PROV.	REGION
01	Centro de salud Mental y Adicciones Moisés Heresi Farwagi	Avenida Pumacahua s/n	Cerro Colorado	Arequipa	Arequipa
02	CAR Mixto del Adulto Mayor "El Buen Jesús"	Avenida Principal s/n, Baños de Jesús	Paucarpata	Arequipa	Arequipa
03	CAR Hogar Las Mercedes "Ex Chilpinilla"	Avenida Las Peñas s/n	Socabaya	Arequipa	Arequipa
04	Cementerio General de la Apacheta	Avenida Vidaurrázaga	José Luis Bustamante y Rivero	Arequipa	Arequipa

## III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE SUS TRABAJADORES

La Oficina de Gestión del Talento Humano mediante el Área de Seguridad Salud en el Trabajo ha venido elaborando el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID -19 en el Trabajo de la Sociedad de Beneficencia Arequipa.

NOMBRE	CARGO	COLEGIATURA
ENRIQUE VALDIVIA DELGADO	INGENIERO DE SEGURIDAD	CIP 95316
ELISBAN VERA ZEBALLOS	MEDICO OCUPACIONAL	CMP 50618

## IV. INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre de 2019, las autoridades sanitarias de la República Popular China, comunicaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS), varios casos de neumonía de etiología desconocida en Wuhan, una ciudad situada en la provincia china de Hubei. Una semana más tarde confirmaron que se trataba de un nuevo coronavirus que ha sido denominado SARS-CoV-2. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencia para el Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote de "COVID-19" como una "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional".

En 31 de enero de 2020, el Ministerio de Salud (MINSA) aprueba el Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCov, con la finalidad de reducir el impacto sanitario, social y económico ante la potencial introducción del 2019-nCov en el país.

El 05 de marzo de 2020, el entonces Presidente de la República anunció el primer caso de COVID-19 confirmado en el Perú y el 15 de marzo del 2020 se estableció el Estado de Emergencia y el cierre de fronteras en todo el territorio nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Hasta la fecha, abril es el segundo mes más mortal de la pandemia en Perú con un promedio de 316 muertes diarias. Actualmente son 2,138,666 casos confirmados, pacientes dados de alta 2,108,080 y 197,716 número de fallecidos. En Arequipa son 271 000 casos confirmados y 6.639 el número de fallecidos.

Ante el escenario de la Tercera Ola Pandémica por COVID-19 y sus nuevas variantes en el Perú caracterizado por el incremento acelerado de casos nuevos y re-infecciones en grupos poblacionales diferentes, como son la población menor de 10 años y los niños; resulta siendo necesario adoptar medidas restrictivas programadas y serias por parte del Estado y la aplicación urgente de una política de vacunación y protección de la población en general.

En ese sentido, la Sociedad de Beneficencia de Arequipa siendo una persona jurídica de derecho público interno que tiene por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, persona con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, interculturalidad e intergeneracional; formuló el Plan de respuesta ante posible tercera ola pandémica en la Sociedad de Beneficencia Arequipa, llamado "Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en el Trabajo de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa".

## V. BASE LEGAL

- 5.1. Decreto Supremo N° 025-2021 SA, Decreto Supremo que proroga la emergencia sanitaria a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, y dicta medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19.
- 5.2. Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, que declara alerta roja en los establecimientos de salud y en la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID-19.
- 5.3. Resolución Ministerial N° 835-2021-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan de respuesta ante segunda ola y posible tercera ola pandémica por COVID 19 en el Perú 2021.
- 5.4. Resolución Ministerial N° 905-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°122-MINSA/2020/CDC "Directiva sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú".
- 5.5. Resolución Ministerial N° 107-2021-MINSA, que aprueba la Norma Técnica N°172-MINSA/2021/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la atención de Salud ambulatoria, quirúrgica electiva en hospitalización y servicios médicos de apoyo frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú".
- 5.6. Alerta epidemiológica. Código: AE-001-2021. Alerta epidemiológica ante el incremento de positividad a pruebas diagnósticas, casos, defunciones y hospitalizados por COVID-19.
- 5.7. Informe técnico proyección de escenarios de la tercera ola de COVID 19 en el Perú Centro nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.

## VI. FINALIDAD

Reducir el impacto de la posibilidad de la tercera ola pandémica en la Sociedad de Beneficencia de Arequipa a fin de reducir daños o complicaciones en la salud de sus trabajadores.

## VII. OBJETIVOS

### 7.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la capacidad de respuesta de la Sociedad de Beneficencia Arequipa a fin de reducir el impacto del incremento de casos frente a una tercera ola y que esto afecte a los pacientes y personal de la Sociedad de Beneficencia Arequipa.

### 7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 7.2.1. Reforzamiento de las medidas de bioseguridad ante la pandemia por COVID 19 con la educación sanitaria tanto a los pacientes, familiares y personal de la Sociedad de Beneficencia Arequipa.
- 7.2.2. Completar la inmunización contra la COVID-19 en los trabajadores la Sociedad de Beneficencia Arequipa.
- 7.2.3. Contar con la disponibilidad de medicamentos (como Oxígeno, etc.), insumos, para la atención del paciente COVID y NO COVID, y equipos de protección personal para el personal de la Sociedad de Beneficencia Arequipa.
- 7.2.4. Desarrollar acciones de prevención, control de infección, vigilancia ocupacional del trabajador y seguridad en el área de trabajo; para fortalecer la prevención y reducción de riesgos ante la posibilidad del incremento de infección por COVID-19 en los trabajadores de la Sociedad de Beneficencia Arequipa.

## VIII. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Respuesta ante la Posible Tercera Ola Pandémica por COVID-19, es de aplicación a todas las unidades orgánicas y funcionales, que cumplen funciones asistenciales y administrativas en la Sociedad de Beneficencia Arequipa.

## IX. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

La nómina de los trabajadores se encuentra detallada en el Anexo 5.

Es obligatorio que cada Jefe de Oficina realice la selección del personal con el que contará; tomando en cuenta las funciones de cada trabajador y el riesgo de exposición al COVID -19.

Esta nómina podrá variar en función a la necesidad del servicio; la Oficina de Gestión de Talento Humano será la encargada de actualizar dicha relación y verificar que quienes se incorporen cumplan con todas las condiciones óptimas para asistir de manera presencial.

## X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Acondicionar con los recursos asignados en el presupuesto a las áreas en la que se brinda atención presencial a la ciudadanía, con el fin de asegurar que la infraestructura y distribución mantenga el distanciamiento social y recomendaciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud para poder cumplir con el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID - 19, dicho monto será sujeto a ampliación si la necesidad lo requiere.

Los requerimientos sobre los materiales e insumos descritos en el párrafo anterior se efectuarán de acuerdo con las normas sanitarias emitidas por el ente rector y en función de la necesidad de la Sociedad de Beneficencia Arequipa.

## XI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID - 19 - LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO.

### 11.1. Limpieza y desinfección de los Centros de Trabajo:

- La Limpieza se realiza en forma diaria por el personal de limpieza interna en todos los ambientes de cada una de las sedes de la Sociedad de Beneficencia Arequipa, el mismo que cuenta con material y equipos de protección personal para realizar las labores asignadas.

- La desinfección de todos los ambientes, equipos, herramientas y/o útiles del centro de trabajo se realizan antes del inicio de las labores con hipoclorito de sodio, detergente diariamente y con sustancia química (amonio cuaternario de quinta generación) cuando se determine un brote epidemiológico.
- La disolución del hipoclorito de sodio debe ser de 10ml de lejía en 500ml de agua; debido a que, si se utiliza lejía sin diluir, puede ocasionar efectos adversos (mareos, irritación ocular, ardor nasal, cefalea, etc).
- La disolución del amonio cuaternario (1:10) 10 ml de amonio cuaternario en 1000 ml de agua.
- El uso de guantes debe ser de limpieza, de látex grueso, de preferencia largos y de talla grande.
- Luego de utilizarlos, lavarlos con agua y jabón, seca al aire y se guarda en una bolsa destinada sólo para ese fin.
- Si se utiliza alcohol debe ser de a 70° en un paño limpio.
- Luego de realizar la limpieza, debe lavarse las manos.
- El cambio de guantes se realizará si éste presenta roturas.
- Para la desinfección de los vehículos debe usar guantes para limpiar los pisos con lejía, los asientos, ventanas, tablero, consolas, cinturones de seguridad y manijas de las puertas con un paño húmedo con alcohol; o en todo caso alcohol en spray rociar por toda la cabina del vehículo.
- Mejorar el stock de productos de limpieza y de equipos de protección para evitar quedarse sin ellos, en caso de roturas: Alcohol en gel o solución desinfectante para manos, pañuelos y guantes desechables, delantales y bolsas de basura.

## 11.2. Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al Centro de Trabajo:

**11.2.1 Personal:** La Identificación de Sintomatología COVID – 19 es realizada por el personal de salud asignado para trabajadores y administrados, los que estarán permanentemente identificando alguna sintomatología de COVID-19.

**11.2.2 Metodología:** La Identificación de Sintomatología COVID – 19 al momento de ingreso a los diversos locales de la Sociedad de Beneficencia Arequipa donde se concentra mayor cantidad de trabajadores y administrados se realizará en forma diaria; así como la medición de la temperatura infrarrojo sin contacto, la misma que no debe superar los 38°C; dichos tests de temperatura serán realizados por el personal encargado, además de realizar una inspección visual de algunos posibles síntomas del COVID-19 que se pudieran presentar como malestar general, tos seca, dificultad al respirar, entre otros. No se permitirá el ingreso del trabajador a la entidad si presentara alguno de los síntomas antes detallados, y se le indicará se apersona al Establecimiento de Salud al cual se encuentra asignado para la evaluación médica correspondiente (ESSALUD).

Para puestos de mediano riesgo y bajo riesgo la aplicación de pruebas serológicas o moleculares no es obligatorio y solo se realizarán por indicación del personal de salud del área de salud ocupacional.

No se recomienda la realización de pruebas moleculares ni serológicas (en todos los niveles de riesgo) a los trabajadores que hayan presentado previamente una prueba positiva y/o tengan el alta epidemiológica ya que el tiempo de duración de los anticuerpos en sangre o la reversión de los mismos aún es incierta y no indica posibilidad de contagio.

La valoración de las acciones realizadas, en el marco de este lineamiento permite al profesional de salud del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.

### 11.2.3 Identificación de un caso sospechoso:

De identificarse un caso sospechoso o tomar conocimiento de ser contacto de un caso confirmado, se procederá con las siguientes medidas de seguridad:

- a. Derivación a un Establecimiento de Salud para su manejo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA "Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por la COVID -19 en el Perú" o el que haga sus veces.
- b. Evaluación por la responsable de salud en el trabajo para identificar posibles contactos.
- c. Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción IAFA del trabajador para el seguimiento del caso correspondiente.
- d. Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.

La entidad hará el seguimiento clínico a distancia, diario o interdiario, al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado, según corresponda.

En los trabajadores identificados como caso sospechoso, en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que constituyen contacto de un caso confirmado, durante los 14 días calendario de aislamiento o cuarentena y antes del regreso al trabajo; el empleador, a través del profesional del área de salud ocupacional gestiona la evaluación clínica respectiva, para complementar el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva.

Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso de COVID 19 o contacto con un caso confirmado, el empleador procederá con otorgar el descanso médico con la firma del médico del área de salud ocupacional, por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como el resto de la institución.

### 11.3.- Lavado y desinfección de manos obligatorio

Se instalarán al ingreso de los locales con mayor afluencia de administrados, jabones líquidos y/o jabón desinfectante y papel toalla y se colocará en un lugar visible el afiche de la técnica adecuada del lavado de manos.

Se realizará el lavado de manos con la técnica establecida previo al inicio de sus actividades laborales de todos los servidores de la entidad.

En el desempeño de sus labores los servidores de la entidad se lavarán las manos con la técnica establecida en los casos que tengan contacto directo con manijas, puertas, pasamos, y/o afluencia de público.

Al ingreso de las sedes de la Sociedad de Beneficencia Arequipa; el personal encargado de la seguridad de cada local aplicará alcohol en gel y/o alcohol desinfectante a las manos de los administrados de manera obligatoria.

### 11.4.- Sensibilización de la prevención de contagio en el centro de trabajo

- Se difundirán por pantallas de reproducción de la entidad, videos de prevención: Técnicas de utilización de mascarillas, respiradores, lavado de manos, distanciamiento social, entre otras, con la finalidad de prevenir y contener la propagación del COVID-19; dicha información no solo servirá de aplicación para la permanencia en las sedes de la Sociedad de Beneficencia Arequipa, la cual por ser información de carácter relevante servirían como hábitos de buenas prácticas en el hogar, centros comerciales, servicio de transporte, etc.
- Instalación de afiches, carteles y entrega de trifoliados volantes entre otros.
- Sensibilizar al personal mediante carteles y/o medios existentes lavado de manos, toser o estornudar, uso de mascarillas durante la jornada laboral de acuerdo al nivel de riesgo en el puesto de trabajo.
- Sensibilización la importancia de reportar la sintomatología de COVID-19.
- Asignar Personal específico para orientación, asesoría y vigilancia con el objeto de responder las inquietudes respecto del COVID-19.
- Promover la mejora continua de la gestión de la Sociedad de Beneficencia Arequipa a través de capacitaciones, poniendo énfasis en la adecuada prestación de servicios públicos.
- Promover el desarrollo y la práctica de los valores éticos, morales en el servicio buscando eficiencia, transparencia, lealtad e identidad de los servidores en el cumplimiento de la función pública.
- Contribuir e impulsar la modernización de la Sociedad de Beneficencia Arequipa con orientación a fomentar el valor público al servicio de la población.
- Fomentar la identidad nacional con enfoque intercultural, el derecho de las personas, fomentar una cultura de paz y la práctica de la inclusión social.
- Contribuir a prevenir y controlar los diferentes factores de riesgos de contaminación y diseminación generados por el COVID-19, que pongan en riesgos la salud de la población en general

### 11.5.- Medidas Preventivas Colectivas de aplicación Colectiva Se consignan las siguientes medidas:

- La Gerencia de Administración y Finanzas, es responsable de fumigar todas las instalaciones de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa antes del reinicio de las labores luego del levantamiento de la suspensión y después de forma periódica. Asimismo, instalarán los controles técnicos para la desinfección de las personas que ingresen a los ambientes de la institución.
- La Gerencia de Administración y Finanzas se encargará que los servicios higiénicos estén permanentemente dotados de jabón, y papel higiénico.
- Todas las personas sin excepción harán su ingreso a las sedes de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa con su mascarilla de protección correspondiente.
- Disponer de alcohol en gel, el cual deberá ser aplicado en las manos por todas las personas previas al ingreso a los locales de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa.
- Se instalará contenedores en puntos estratégicos de la entidad para el acopio de equipos de protección personal usados, para el manejo adecuado del material probablemente contaminado.
- El Mercado de asistencia del personal de la Sociedad de Beneficencia Arequipa se realizará a través del sistema biométrico por proximidad en todos los locales, con ellos se evitará el contacto directo entre servidores de la institución.

- Establecer y señalar distancias mínimas de seguridad de al menos 1 metro, tanto en zonas de acceso como en espacios de atención al público para evitar acumulación de personas, y de 2 metros con personas que pudieran estar aquejadas de algún tipo de afección respiratoria.
- Dotar de elementos de protección colectiva mamparas de seguridad en los puestos de atención al público (evitan interacciones con el público y posibles salpicaduras por tos o estornudos involuntarios).
- Intensificar las actuaciones de limpieza en puestos y equipos de trabajo, despachos, salas de espera, etc. – Se deberá mantener las ventanas abiertas, puertas de oficinas con la finalidad que exista buena ventilación de aire.
- Se habilitará en coordinación con la Oficina de Informática y las demás áreas de la Sociedad de Beneficencia Arequipa, el trámite de mesa de partes virtual, con ello se promoverá la simplificación administrativa.
- Deberá implementarse el plan para reducir el aforo de personal en cada oficina de acuerdo al número de ellos, ubicando al personal a su cargo para mejorar el distanciamiento social entre personas (1.00 m).
- Se establecerá líneas de atención virtual, y mecanismos o aplicativos de respuesta que establezca la oficina de Informática.
- Los espacios comunes dentro de los edificios y oficinas de la Sociedad de Beneficencia Arequipa, tales como, jardines, patios, halls, comedores, escaleras, servicios higiénicos, entre otras, se mantendrá el distanciamiento social adecuado, así como de asegurar de modo permanente la limpieza y desinfección de los ambientes. Asimismo, deberá mantener la distancia de 1.50 m entre personas.
- La Gerencia de Administración y Finanzas de la entidad se encargará de brindar los materiales adecuados para la limpieza y desinfección de todos los ambientes donde se brinda la atención al público, así como son manijas, pasamanos, ventanillas, módulos otros.
- Se anexará más líneas telefónicas en las zonas de atención, a fin que los ciudadanos que requieran realizar consultas o comunicarse con el personal que se ubica dentro de las oficinas lo hagan a través de dicha vía.
- Deberá implementarse el plan para reducir el aforo en cada una de las instalaciones de la entidad según las recomendaciones sanitarias y lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud, en los locales que exista atención al público como la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, se instalarán ventanillas de atención al público en el frontis de las entradas a los accesos de estas sedes, donde cada administrado que recurra a dichas instalaciones a realizar sus trámites se ubicaran de acuerdo a la demarcación de distanciamiento en el suelo.
- A los trabajadores de la entidad que realizan la función de atención al público se les controlará la temperatura al término de su jornada laboral.
- Se implementará en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, avisos en mesa de partes sobre la variación o ampliación de horarios de atención al público.
- En coordinación con la Gerencia de Administración y finanzas se priorizará la atención rápida en trámites a favor de niños, adolescentes, personas adultas mayores.
- Se habilitará en coordinación con la Oficina de Informática la utilización del aplicativo de notificación electrónica.
- Se adicionará sistemas de ventilación en lugares que carezcan de circulación e intercambio de aire.
- La Sociedad de Beneficencia de Arequipa mediante el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo ha identificado el riesgo de exposición en cada puesto de trabajo determinando que el nivel de riesgo es bajo y mediano de exposición de acuerdo a las actividades que se realizará y a la Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA.
- La Oficina de Gestión de Talento Humano, desarrollará capacitación en coordinación con la Oficina de Informática a través de medios no presenciales a los servidores con relación a la información oficial que vaya difundiendo el Gobierno Central, Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Promoción en el Empleo sobre la propagación del COVID-19.
- Asegurar que las zonas comunes de la institución se mantenga distanciamiento social educado evitando el contacto frontal.

#### 11. 6.- Medidas de Protección Personal

Reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos del trabajo y frente a cualquier escenario de exposición, recomendando:

- La Sociedad de Beneficencia de Arequipa asegura la disponibilidad de equipos de protección personal e implementará las medidas para el uso correcto y obligatorio, según lo indicado en Resolución Ministerial N° 972-2020- MINSA.
- Higiene de manos como medida principal de prevención y control de la infección, para evitar contactos accidentales con secreciones o superficies contaminadas con las mismas. Se hará con productos de base alcohólica o con agua y jabón antiséptico.
- Se debe cubrir la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable que se tirará a la basura. De no disponer de pañuelo de papel, se debe toser o estornudar sobre el brazo, en el ángulo interno del codo, para no contaminar las manos.
- De sufrir un acceso de tos inesperado y taparse con la mano, evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- No compartir objetos, utensilios personales.
- Mantener una distancia de seguridad de un metro en general y dos metros con personas que muestren signos de afección respiratoria.
- Evitar el uso de adornos (relojes, pulseras anillos).
- Dotación de mascarillas de acuerdo al nivel de riesgo de los puestos de trabajo.
- Proporcionar información sobre adecuada colocación y retirada de los mismos para evitar posible dispersión del agente infeccioso.

- Los ambientes de trabajo deberán contar con soluciones de base de alcohol en gel.
- En coordinación con ESSALUD se dispondrá que el personal sea vacunado contra la influenza estacional y neumococo.

#### 11.7.- Vigilancia de la Salud del Trabajador en el contexto COVID – 19

La vigilancia de la salud de los trabajadores es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición a la COVID-19 y se realizarán en forma permanente hasta que el Ministerio de la Salud lo determine.

Se controlará la temperatura corporal de todos los trabajadores al momento de ingresar y finalizar a la jornada laboral, con la aprobación del personal de salud que realiza la vigilancia de la salud de los trabajadores.

El objetivo de la medición de temperatura es la captura de casos por lo que no es necesario el registro unitario, salvo de los casos sospechosos y se hará seguimiento de cada trabajador con temperatura mayor 37.5 °C

Se indicará la evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38 °C, debiendo acudir al Establecimiento de Salud al cual se encuentra asignado para la evaluación médica correspondiente (ESSALUD).

Durante la emergencia sanitaria y con fines de garantizar el seguimiento de contactos, la entidad con el Área de Salud Ocupacional mantendrá coordinación con el Ministerio de Salud, Gerencia Regional de Salud Arequipa a fin notificar los casos positivos que se detecten dentro del centro laboral.

#### 11.8.- Establecer los procedimientos de cuidado y autocuidado de la salud mental de los servidores

Se implementará en la entidad el área de Psicología en busca de mejorar la salud mental de los trabajadores que fueron afectados por los daños causados por el COVID -19, área que trabajará en estrecha coordinación con el Área de Bienestar social y la Oficina de Gestión de Talento Humano.

## XII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

### 12.1 Proceso para el regreso al trabajo

Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron sintomatología de COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19. En estos casos el regreso es automático.

### 12.2 Proceso para la reincorporación al trabajo

Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional, luego de haber tenido un diagnóstico positivo o haber sido contacto de un caso positivo y cumplido el aislamiento respectivo.

- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta epidemiológica se dará 07 días después de la prueba serológica de laboratorio que confirmó el diagnóstico, sin necesidad de repetir la prueba.
- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID -19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba molecular positiva, sin necesidad de repetir la prueba.
- En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID -19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este período puede extenderse según criterio del médico tratante, el paciente deberá ser asintomático al menos tres días.
- En el caso de pacientes moderados o graves(hospitalizados) con diagnóstico confirmado de la COVID 19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el área de Seguridad y Salud de acuerdo a las normas vigentes.
- Para los casos sospechosos, el alta ocurre 14 días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos el alta ocurre 14 días desde el primer contacto con el caso confirmado. El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID -19.

### XIII. CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN Y REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO SEGÚN PUESTO DE TRABAJO

Aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), el empleador deberá brindar la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y, de ser el caso, reforzar la capacitación en el uso de los equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su función. Esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo, según indicación del responsable de la vigilancia de la salud de los trabajadores

### XIV. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo toman en consideración lo siguiente:

- A. La Información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data debe ser valorada por el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial) de los trabajadores con factores de riesgo.
- B. Las personas que se encuentran en alguno de los siguientes supuestos, deben realizar prioritariamente trabajo remoto:
  - Edad mayor a 65 años
  - Hipertensión arterial refractaria
  - Enfermedades cardiovasculares graves
  - Cáncer
  - Diabetes mellitus
  - Asma Moderada-Grave
  - Enfermedad Pulmonar crónica
  - Insuficiencia Renal Crónica en tratamiento con Hemodiálisis
  - Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
  - Obesidad con IMC de 40 a más
- C. En el caso de trabajadores que se encuentren en estado de gestación y presenten alguna inter ocurrencia en el embarazo, el médico ocupacional determina si puede permanecer o no en el trabajo. Debiendo cautelar la salud y vida de la trabajadora y de culminación satisfactoria de su embarazo.
- D. Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID - 19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo apruebe o hasta tener nueva información.

### XV. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

La responsabilidad del cumplimiento del PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID - 19 estará a cargo de:

- Todas las áreas de La Sociedad de Beneficencia Arequipa.
- Los trabajadores de La Sociedad de Beneficencia Arequipa.

### XVI. DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en reunión con sus representantes aprueba mediante el Acta correspondiente el presente PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID - 19 comprometiéndose a vigilar y supervisar que se lleve a cabo el contenido del presente plan.

**ANEXOS**

ANEXO 1

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO  
AL TRABAJO DECLARACIÓN JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Empresa: ..... RUC: .....  
Apellidos y nombres: .....  
DNI: ..... Área de trabajo: .....  
Puesto: ..... Celular: .....  
Dirección: .....  
Persona de contacto: ..... Celular: .....

En los últimos 14 días calendarios ha tenido alguno de los síntomas:

- 1.-Sensación de alza térmica o fiebre
- 2.-Tos, estornudo o dificultad para respirar
- 3.-Expectoración o flema amarilla o verdosa Pérdida de Gusto y /o olfato
- 4.-Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19
- 5.-Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles son:)

SI	NO

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

## ANEXO 2

Equipos de Protección Personal (EPP)								
Nivel de Riesgo	Mascarilla Común (felo)	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes	Careta facial	Gafas de protección	Cuantes para protección biológica	Traje para protección biológica	Botas para protección biológica
								
			Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Alto			Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Uso de desinfectante o cinta	
Medio	Siempre y cuando se complemente con cinta	Obligatorio	Quando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la covid-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud.					
Bajo	Obligatorio	Quando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la covid-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud.						

20  
15

### ANEXO 3

#### LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID 19

ELEMENTO	CUMPLE SI/NO	DETALLES /PENDIENTES POR MEJORAR
<b>LIMPIEZA DEL CENTRO DE LABORES</b>		
Oficinas administrativas		
Vehículos		
<b>SE EVALÚA LA CONDICIÓN DE SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES PERIÓDICAMENTE</b>		
toma de temperatura diaria en forma aleatoria		
Ficha de Sintomatológica de la COVID-19		
aplicación de pruebas serológicas cuando lo amerite		
<b>CASOS SOSPECHOSOS</b>		
Aplicación de la ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo		
identificación de contactos en casos sospechosos		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente		
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso		
<b>MEDIDAS DE HIGIENE</b>		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos		
<b>SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO</b>		

Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarillas de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19		
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente del protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo		
El trabajador utiliza correctamente el EPP		
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de información sobre la COVID-19		
<b>VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR</b>		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 37.5.0°C		
Se consideran medidas de salud mental		
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19		
Se les otorga aislamiento cubierto por descanso medico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber en contacto con un caso positivo de la COVID 19 cumplen cuarentena		

## ANEXO 4

### PROCEDIMIENTO: USO ADECUADO DE LA MASCARILLA

El uso de mascarilla es una barrera para evitar el contagio del COVID -19, es decir es una herramienta útil para evitar la enfermedad.

#### Requisitos para utilizar la mascarilla:

1. La Mascarilla debe estar en buen estado: Con una buena capacidad de filtración y buen ajuste
  - a. La mascarilla debe formar un sello hermético con el rostro, en caso que no se logre el sello hermético se podría utilizar un sujetador o fijador por detrás de la cabeza para ajustar mejor, y permitir una mejor adherencia de la mascarilla al rostro.
  - b. La mascarilla debe estar limpia interna y externamente, si tenemos una mascarilla comunitaria de tela se debe lavar con agua y jabón diariamente.
  - c. Las mascarillas no deben estar húmedas, ni deben tener agujeros.
2. No utilizar barba para usar la mascarilla.

#### Pasos para usar la Mascarilla:

**Primero:** Realizar el Lavado de manos con agua y jabón, antes de colocársela la mascarilla.

**Segundo:** Colocarse la mascarilla adecuadamente, la que debe estar bien ajustada al rostro, es decir debe cubrir por encima de la nariz, cubrir la boca y cubrir la barbilla o mentón.

**Tercero:** Para retirarse la mascarilla: debemos lavarnos las manos antes de quitarnos la mascarilla, y cada vez que toque la mascarilla.

**Cuarto:** Verificar que la mascarilla este en buen estado, y limpia interna y externamente, que los sujetadores estén íntegros.

**Quinto:** Si está en buen estado la mascarilla, guardarlo en un lugar seco y aireado, en un lugar limpio y desinfectado.

**Sexto:** En caso de que la mascarilla este en mal estado, desecharlo en el tacho de residuos biocontaminados.

#### Pasos para retirarse la mascarilla Temporalmente (por ejemplo, a la hora de comer, etc.):

**Primero:** Lavarse las manos antes de retirarse la mascarilla.

**Segundo:** Colocar la mascarilla en un lugar Limpio y desinfectado, para empezar a comer.

**Tercero:** Usar alcohol gel o alcohol líquido en las manos, después de terminar de comer, para colocarse la mascarilla.

Las Medidas Higiénico sanitarias de prevención, deben extremarse, además del uso adecuado de la mascarilla, lavado de manos, el uso del protector facial, distanciamiento social mínimo de 1.5 metros, estar en espacios ventilados, quedarnos en casa y eliminación de EPPs utilizados en tachos rojos (Residuos Biocontaminados).

Recuerda que, si tienes tos, fiebre, dolor de garganta, diarrea, y otros síntomas acude al Establecimiento de Salud y no te auto mediques.

**ANEXO 5**

**NOMINA DE TRABAJADORES POR  
RIESGO DE EXPOSICION A COVID -19**

**PERSONAL D.LEG. 276**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	GRUPO DE RIESGO
	ADMINISTRACION CENTRAL		
	PRESIDENCIA		Riesgo de Mediano de Exposición
1	CASTELO VELASQUEZ MARIA BEATRIZ	Asistente Administrativo - Secretaría Presidencia	Riesgo de Mediano de Exposición
	GERENCIA GENERAL		Riesgo de Mediano de Exposición
2	FUENTES YAÑEZ CLAUDIA	Asistente Administrativo- Secretaría Gerencia	Riesgo de Mediano de Exposición
	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		Riesgo de Mediano de Exposición
3	CHILO TORRES BLANCA MARIELA GREGORIA	Asistente Administrativo Tramite documentario	Riesgo de Mediano de Exposición
4	ESTEFANERO CARI ELENA		Riesgo de Mediano de Exposición
	OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL		Riesgo de Mediano de Exposición
5	ARCE ZEVALLOS ELMER GENARO	Tecnico Administrativo I	Riesgo de Mediano de Exposición
6	CARPIO PAREDES YSAMAR MINORKA	Jefe Oficina de Logística	Riesgo de Mediano de Exposición
7	NUÑEZ CALLE EDWARD BERT	Asistente Administrativo I	Riesgo de Mediano de Exposición
	GERENCIA DE DESARROLLO Y POLITICAS SOCIALES		Riesgo de Mediano de Exposición
8	MALAGA PEREA ANGELA JACQUELINE	Secretaria II	Riesgo de Mediano de Exposición
	OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA		
9	ARIAS HERRERA HILDA DOMITILA	Tecnico Administrativo I	Riesgo de Mediano de Exposición
10	ARCE FIGUEROA GRICEL RINA	Tecnico Administrativo I	Riesgo de Mediano de Exposición
11	CHIGUAY QUISPE RUHT SALUSTIANA	Tecnico Administrativo I	Riesgo de Mediano de Exposición
12	CHIRINOS MANRIQUE NERIDA MARIA	Jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería	Riesgo de Mediano de Exposición
13	CHOQUE ROQUE ANGEL	Tecnico Administrativo I	Riesgo de Mediano de Exposición
	OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO		
14	FERNANDEZ GAMARRA ROSSANA MILAGROS	Tecnico Administrativo II	Riesgo de Mediano de Exposición
	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
15	VALDIVIA ROJAS HUBERT FELIPE	Tecnico en Informatica I	Riesgo de Mediano de Exposición
	GERENCIA DE RECURSOS ECONOMICOS E INMOBILIARIOS Y GESTION DE NEGOCIOS		
16	PEREZ LLERENA CARMEN LIVIA		Riesgo de Mediano de Exposición
	GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	Secretaría	
17	RIVERA CORACI LOURDES MARTA	Tecnico en Abogacia	Riesgo de Mediano de Exposición
	DIRECCION CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS		
18	AMESQUITA REVILLA PEDRO PERCY	Asistente Administrativo I	Riesgo de Mediano de Exposición
19	GARCIA MAMANI APARICIO	Sepulturero I	Riesgo de Mediano de Exposición
20	MOSCOZO MIRANDA JOSE LUPO	Sepulturero I	Riesgo de Mediano de Exposición
21	PILLCO MEDINA LUIS ALBERTO	Asistente Administrativo I	Riesgo de Mediano de Exposición

	DIRECCION CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICIONES MOISES HERESI FARWAGI		
22	CANAZA ARAPA LIDIA	Tecnica en Enfermeria I	Riesgo de Mediano de Exposición
23	DEL CARPIO VERA DE LUQUE GABY PAULA	Tecnico Administrativo II	Riesgo de Mediano de Exposición
24	FERNANDEZ ZAVALA MAGDALENA ALBINA	Tecnica en Enfermeria I	Riesgo de Mediano de Exposición
25	LUQUE ROQUE YOLANDA	Tecnico Administrativo II	Riesgo de Mediano de Exposición
26	MEZA FLORES LEON MAURO	Auxiliar de Enfermeria	Riesgo de Mediano de Exposición
27	RODRIGUEZ PORTOCARRERO NEIDA FELIPA	Tecnica en Enfermeria I	Riesgo de Mediano de Exposición
28	SANCHEZ CHAVEZ JAIME GREGORIO	Auxiliar de Enfermeria	Riesgo de Mediano de Exposición
29	ZAPANA RODRIGUEZ RUFINO NONATO	Trabajador de Servicio II	Riesgo de Mediano de Exposición
30	LEWIS URIZAR ALEJANDRA	Administradora	Riesgo de Mediano de Exposición
31	ARAGON ZEGARRA ELIZABET	Enfermera I	Riesgo de Mediano de Exposición
	DIRECCION CAR MIXTO EL BUEN JESUS		
32	CALCINA CALLO JUANA	Auxiliar Cuidado Anciano II	Riesgo de Mediano de Exposición
33	URQUIZO VALDIVIA GUIDO ALFREDO	Medico Asistencial	Riesgo de Mediano de Exposición
34	TAPIA CUBA ZULEMA VALERIANA	Auxiliar Cuidado Anciano II	Riesgo de Mediano de Exposición
	DIRECCION GESTION INMOBILIARIA		
35	RODRIGUEZ GALLEGOS VICTOR ANGEL	Jefe Administ I	Riesgo de Mediano de Exposición
36	HUAMANI MARQUEZ ELIANO AMILCAR	Trabajador de Servicio	Riesgo de Mediano de Exposición
37	HUAMANI MARQUEZ NORBERTO ISAAC	Trabajador de Servicio Electrico	Riesgo de Mediano de Exposición
	BALNEARIO DE JESUS Y AGUA DE JESUS		
38	TORRES VILLANUEVA OSCAR ENRIQUE	Tecnico Administrativo I	Riesgo de Mediano de Exposición
	DIRECCION DE SERVICIOS ALIMENTARIOS		
39	LOPEZ TEJADA DIANORA RAFAELA	Enc. Administrativo USA	Riesgo de Mediano de Exposición
	DIRECCION DEL CAR LAS MERCEDES "EX CHILPINILLAS)		
40	CHAMBILLA GUTIERREZ JESUS PASCUAL	Administrador	Riesgo de Mediano de Exposición
41	FLORES DE BARRIOS MARLENE EVARISTA	Enfermera	Riesgo de Mediano de Exposición
42	MELO AVENDAÑO JOSE AGUSTIN	Auxiliar de Enfermeria	Riesgo de Mediano de Exposición
43	MEDINA DELGADO LIBORIO JULIO	Tecnica en Enfermeria I	Riesgo de Mediano de Exposición
44	MEZA DE PERALTA NINFA LUCIA	Enfermera	Riesgo de Mediano de Exposición
45	PINTO GAINZA SANDRA CELIA	Secretaria II	Riesgo de Mediano de Exposición
46	COSIO YSABEL	Auxiliar formación niño I	Riesgo de Mediano de Exposición
47	DELGADO CRUZ ZULMA MERCEDES	Tecnico Administrativo I	Riesgo de Mediano de Exposición
48	RIOS PEREZ LEONOR	Tecnica en Enfermeria I	Riesgo de Mediano de Exposición
49	RUBINA CARBAJAL ELIANA URSULA	Enfermera I	Riesgo de Mediano de Exposición
	DIRECCION DEL CAR DEL NIÑO CHAVES DE LA ROSA		
50	LOAYZA CONDORI LUIS ABEL	Administrador	Riesgo de Mediano de Exposición

## REGIMEN LEGISLATIVO 728

### ADMINISTRACION CENTRAL

	APellidos y Nombres	CARGO	Grupo de Riesgo
<b>GERENCIA GENERAL</b>			
1	BENAVIDES BALANZA LUIS GUILLERMO	GERENTE GENERAL	Riesgo mediano de exposicion
<b>OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING</b>			
2	CABRERA ARANA JUAN CARLOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	Riesgo bajo de exposicion
<b>ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>			
3	PEJOVÉS ROSADO, JUAN CARLOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	Riesgo bajo de exposicion
<b>ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO</b>			
4	CARBAJAL BUSTOS JORGE LUIS	JEFE DE OAJ	Riesgo bajo de exposicion
5	CATERIANO PAREDES CAROLINA XIMENA	ABOGADO	Riesgo mediano de exposicion
6	RIMACHI GAMARRA JOSE ANGEL	ABOGADO	Riesgo bajo de exposicion
7	HIDALGO PEREZ CRISTELL MARIORI	SECRETARIA DE OAJ	Riesgo bajo de exposicion
<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>			
8	VARGAS TAPIA LUIS MIGUEL	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Riesgo mediano de exposicion
9	BEGAZO DIAZ YLSE LUZMILA	SECRETARIA DE LA OGA	Riesgo mediano de exposicion
10	HANCCO CALLO MANUELA	TAMITE DOCUMENTARIO	Riesgo mediano de exposicion
11	AGUEDO MURILLO NERY ANGELA	TECNICO ADMINISTRATIVO	Riesgo bajo de exposicion
12	BENITES MENDOZA SONIA	AGENTE DE LIMPIEZA	Riesgo mediano de exposicion
<b>OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA</b>			
13	FRISANCHO AGUIRRE LUCILA	TECNICO ADMINISTRATIVO	Riesgo bajo de exposicion
14	REVILLA PINEDA, ROXANA MERCEDES	TECNICO ADMINISTRATIVO	Riesgo bajo de exposicion
15	PAREDES DEL CARPIO JHEISON FRANCO	ENCARGADO DE TESORERIA I	Riesgo bajo de exposicion
<b>OFICINA DE GESTION DE TALENTO HUMANO</b>			
16	CHAVEZ ACERO DE ZUÑIGA NANCY	JEFE DE TALENTO HUMANO	Riesgo bajo de exposicion
17	ACHAHUI FLORES, MAGALY MONICA	TECNICO EN CONTABILIDAD	Riesgo bajo de exposicion
18	HUMPIRE MONTENEGRO BRIGITTE PAOLA	TECNICO ADMINISTRATIVO	Riesgo bajo de exposicion
19	LEIVA ROCA FRANKLIN ADOLFO	ABOGADO	Riesgo bajo de exposicion
<b>OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMACION</b>			
20	GAONA TINTAYA GERARDO JAVIER	TECNICO EN MANTENIMIENTO DE REDES Y SERVIDORE	Riesgo bajo de exposicion
21	ALVARADO BEGAZO, EVELYNG MONICA	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Riesgo bajo de exposicion
<b>OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</b>			
22	GALVEZ ARCE ZARINA PIERINA	SECRETARIA PARA OF.LOG	Riesgo bajo de exposicion
23	RIVAÑOS VALENCIA GUSTAVO ALONSO	TECNICO INGENIERO INDUSTRIAL	Riesgo bajo de exposicion
24	MENDOZA ARIAS XIOMARA DEGHANIRE	TECNICO ADMINISTRATIVO	Riesgo bajo de exposicion
<b>OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION</b>			
25	PANCA FLORES SANDRA	JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO / CARGO DE FUNCIONES DE LA OGA	Riesgo bajo de exposicion
<b>DIRECCION DE DESARROLLO POLITICAS SOCIALES</b>			
26	HACHIRI COLQUEHUANCA BRIGITTE DIANA	PROMOTORA CULTURAL	Riesgo bajo de exposicion
<b>DIRECCION DE RECURSOS ECONOMICOS</b>			
27	RIVEROS HUAMAN CLAUDIA ANGELIQUE	ASISTENTE AMINISTRATIVO - ASIGNACION COMO GERENTE DE RECURSOS ECONOMICOS	Riesgo bajo de exposicion

## SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIO

	Apellidos y nombres	CARGO	Grupo de Riesgo
1	DEL CARPIO MOROCO LUIS ALONSO	APOYO EN MANTENIMIENTO	Riesgo mediano de exposicion
2	HANCCO VILLAFUERTE, JOSE	AUXILIAR DE CONSERVACION Y SE	Riesgo mediano de exposicion
3	NINA COLLANA DENNYS	AUXILIARA DE MANTENIMIENTO Y	Riesgo mediano de exposicion
4	VERA SANTAYA ALFREDO JOSE	APOYO MANTENIMIENTO	Riesgo mediano de exposicion
5	ZEA APAZA RONALD ERNESTO	APOYO EN JARDINERIA	Riesgo mediano de exposicion
6	HUERTA BELTRAN, LUIS ALBERTO	AUXILIAR DE CONSERVACION Y SE	Riesgo mediano de exposicion
7	HERRERA GUTIERREZ JOSE VICENTE	APOYO EN MANTENIMIENTO	Riesgo bajo de exposicion
8	MARIN PUCHO MIGUEL ANGEL	TECNICO ADMINISTRATIVO	Riesgo bajo de exposicion

**CAR CHAVES DE LA ROSA**

	Apellidos y nombres	CARGO	Riesgo de Exposición
1	HUARACHI JARANDILLA RITA BENITA	SECRETARIA DEL ICHR	Riesgo mediano de exposicion
2	RODRIGUEZ CUSIRRAMOS SHEYLA MERCEDES	ENFERMERA	Riesgo mediano de exposicion
3	BARAHONA PALACIOS ELVIA ANGELA	TECNICA EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de exposicion
4	BELTRAN QUISPE VERONICA MARLENI	AUXILIAR	Riesgo mediano de exposicion
5	CABRERA PAREDES JUDITH NELLY	TUTORA PROF. - DIR. CAR. CH	Riesgo mediano de exposicion
6	MUÑOZ GARCIA ROSMERY RUDY	CUIDADORA	Riesgo mediano de exposicion
7	VALDIVIA LOPEZ BETTY VERONICA	CUIDADORA	Riesgo mediano de exposicion
8	MELO CURASI LETICIA MARCELA	CUIDADORA	Riesgo mediano de exposicion
9	CUSSI DE POCOHUANCA TOMASA JUSTINA	CUIDADORA	Riesgo mediano de exposicion
10	FERNANDEZ CCAMA,SHAMIRA OKAHUA	CUIDADORA	Riesgo mediano de exposicion
11	SALAS FLORES MARIA OFELIA	PSICOLOGO	Riesgo mediano de exposicion
12	VALDIVIA HERRERA AGUSTINA ZOILA	TRABAJADORA SOCIAL	Riesgo mediano de exposicion
13	VILCA CHACON JOSE SANTOS	CHOFER	Riesgo mediano de exposicion
14	FERNANDEZ CARRILLO KATHERIN ESTEFANI	AGENTE DE LIMPIEZA	Riesgo mediano de exposicion
15	POLANCO CHAMBI JUDITH ROXANA	AGENTE DE LIMPIEZA	Riesgo mediano de exposicion
16	ROCIO PARI CAHUAYA	TUTORA	Riesgo mediano de exposicion
17	FLORES SIMARAURA GUADALUPE	CUIDADORA	Riesgo mediano de exposicion

## **ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA SALUD MENTAL (PSIQUIATRÍA Y ADICCIONES).**

	<b>APELLIDOS NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>	<b>Riesgo de Exposición</b>
1	APAZA AQQUEPUCHO SILVIA JEANETTE	ENFERMERA	Riesgo mediano de Exposición
2	CORONEL BENDEZU ATALIA TRINIDAD	SECRETARIA CSM MH	Riesgo mediano de Exposición
3	CACERES MELENDRES LOURDES	ASISTENTA SOCIAL	Riesgo mediano de Exposición
4	CAPACOILA FLORES ROXANA GLADYS	TECNICO ADMINISTRATIVO	Riesgo mediano de Exposición
5	CHAVEZ ANCHAPURE GUISELA NATALI	QUIMICO FARMACEUTICO	Riesgo mediano de Exposición
6	CHOQUE MANTILLA, FILIBERTO	TECNICO EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de Exposición
7	DELGADO ALVAREZ VILMA	CUIDADORA	Riesgo mediano de Exposición
8	ESQUIVIAS RAMIREZ, KAROL JEANETH	PSICOLOGA	Riesgo mediano de Exposición
9	FLORES ANCI JAIME JAVIER	PSICÓLOGO	Riesgo mediano de Exposición
10	GONZALES CHAMA ELENA MAYRA	ENFERMERA	Riesgo mediano de Exposición
11	HUAYNA LOPEZ LUISA YANET	TECNICA EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de Exposición
12	LOPEZ YANA URSULA HERMELINDA	TECNICO EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de Exposición
13	LOZANO MEZA ERASMO SIMON	TECNICO EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de Exposición
14	MACHADO LAZO GINO CRISTIAN	TECNICO - ENFERMERO	Riesgo mediano de Exposición
15	FERNANDEZ MORALES RUBEN	ENFERMERO	Riesgo mediano de Exposición
16	PORTUGAL DIAZ VERONICA REGINA	TECNICA EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de Exposición
17	QUISPE ANCO LELIS CARMELA	AGENTE DE LIMPIEZA	Riesgo mediano de Exposición
18	PALOMINO VILCA JESSICA MILAGROS	Enfermería	Riesgo mediano de Exposición
19	LAGUNA VENTURA WILFREDO	Tec. De Enfermero	Riesgo mediano de Exposición
20	ROJAS DIAZ CAROL JOANNE	MÉDICO PSIQUIATRA	Riesgo mediano de Exposición
21	UREÑA ARCE SARA LUZ	ENFERMERA - TECNICO	Riesgo mediano de Exposición
22	HUMPIRI AMESQUITA RUTH MERY	ENFERMERA - TECNICO	Riesgo mediano de Exposición
23	CRUCES PINTO SHIOMARA LIZBETH	ENFERMERA - TECNICO	Riesgo mediano de Exposición
24	SALAZAR CHU PATRICIA	ENFERMERA	Riesgo mediano de Exposición
25	PARI VALENCIA BARBARA YULEMY	AGENTE DE LIMPIEZA	Riesgo mediano de Exposición
26	VILLAVICENCIO CHACON DE RODRIGUEZ KAREN	ENFERMERA	Riesgo mediano de Exposición
27	MAMANI MAQUI SEBASTIANA ANITA	TECNICA EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de Exposición
28	GARCIA ROMERO EDGAR	CHOFER	Riesgo mediano de Exposición

## ALBERGUE DE JESUS

	APellidos y Nombres	CARGO	Riesgo de Exposición
1	ALFARO SOTO ELVIRA REBECA	Auxiliar de Enfermería - DIR. CAR DEL ADULT. M	Riesgo mediano de exposición
2	ARIAS APAZA KARINA SAMANTHA	SECRETARIA	Riesgo mediano de exposición
3	BECERRA GONZALES FLOR DE MARIA	Apoyo al cuidado del Anciano	Riesgo mediano de exposición
4	CALLATA CHURA ELIZABETH	Tec. Enfermera - DIR. CAR. CHAVES de la ROSA	Riesgo mediano de exposición
5	CARPIO VILLAFUERTE JAVIER ALONSO	PSICOLOGO	Riesgo mediano de exposición
6	CAÑARI PERALTA EDITH	TECNICO EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de exposición
7	CRUZ PEREZ ALFREDO	APOYO EN LIMPIEZA	Riesgo mediano de exposición
8	GARCIA MANCHEGO GLENIYS AVELINA	TÉCNICA DE ENFERMERIA	Riesgo mediano de exposición
9	HUAMANI RAMOS SANDRA	TÉCNICA DE ENFERMERIA	Riesgo mediano de exposición
10	HUARHUA CABRERA CLOTILDE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Riesgo mediano de exposición
11	MEDINA PEREA ALICIA MARTHA	Apoyo al cuidado del Anciano	Riesgo mediano de exposición
12	NAVEROS CAMERO VICENTA	TECNICA DE ENFERMERIA	Riesgo mediano de exposición
13	SURCA DELGADO LUIS RODRIGO	AGENTE DE LIMPIEZA	Riesgo mediano de exposición
14	BARRIOS NUÑEZ DE MUÑOZ LOURDES LEONOR M	TECNICA EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de exposición
15	LIMA QUISPE LUZ MARINA	TECNICA EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de exposición
16	RAMOS RAMOS ANITA ANTONIA	TECNICA EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de exposición
17	KARINA JUDITH ACOSTA FORA	TRABAJADORA SOCIAL	Riesgo mediano de exposición
18	SULLO CARI LEONOR GLADYS	TECNICA EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de exposición
19	MAYTA SALAS MARIBEL BRIGIDA	TECNICA EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de exposición
20	CARREON CHURATA ARNALDO	CHOFER	Riesgo mediano de exposición

## **ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA FAMILIAR**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Riesgo de Exposición
001	MAMANI QUISPE HILDA MARILUZ	Tec. Enfermera- DIR. HOGAR DE MARIA	Riesgo mediano de exposición
002	ROBLES CASANI SOLANCH FLOR	PSICOLOGO- Encargatura de hogar Maria	Riesgo mediano de exposición
003	CCARITA LIMA ERIKA ABIGAIL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Riesgo mediano de exposición

## APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Riesgo de exposición
1	COILA LLASACA GLADYS GENOVEVA	AUXILIAR COCINERO	Riesgo mediano de exposicion
2	BUTRON CARBAJAL MARITZA YOLANDA	NUTRICIONISTA	Riesgo mediano de exposicion
3	CORNEJO ALVAREZ BELSSY	NUTRICIONISTA	Riesgo mediano de exposicion
4	DELGADO MANCHEGO DANIELA DAMARY	AUXILIAR COCINERO, CHEF	Riesgo mediano de exposicion
5	GUTIERREZ HUANCO ANGELA MARIA	AUXILIAR DE COCINA	Riesgo mediano de exposicion
6	HUACASI MERCADO OLGER	Auxiliar - DIR. DE SERVICIOS ALIMENTARIOS	Riesgo mediano de exposicion
7	MALLQUI PAUCAR DE SARANGO RUTH MARIBEL	AUXILIAR COCINERO	Riesgo mediano de exposicion
8	MAMANI CARI VICTORIA EULOGIA	AUXILIAR COCINERO	Riesgo mediano de exposicion
9	MARQUEZ SIGUAS BETSY MADELEYNE	INGENIERO ALIMENTARIO	Riesgo mediano de exposicion
10	MERMA FERNANDEZ HILDA GUILLERMINA	AUXILIAR COCINERO	Riesgo mediano de exposicion
11	MOLLEPAZA CARI EUSEBIO FORTUNATO	MAESTRO COCINERO	Riesgo mediano de exposicion
12	RIVERA CASTILLO ROXANA BEATRIZ	AUXILIAR COCINERO	Riesgo mediano de exposicion
13	SUPO FERNANDEZ GLADYS MARIBEL	AUXILIAR COCINERO	Riesgo mediano de exposicion

**ZONA DE PARQUEO Y AZUL**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>	<b>Riesgo de Exposición</b>
1	OBLITAS RIVERA SOLEDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Riesgo mediano de Exposición
2	AGUILAR SONCCO SILVIA	DIECTOR G.R.E.	Riesgo mediano de Exposición
3	CHOQUE, MERMA CEFERINA	Controladores de Playa - DIR. GEST. INMOB.	Riesgo mediano de Exposición
4	ARCE QUIÑONES ELIZABETH SEBASTIANA	Controladores de Playa - DIR. GEST. INMOB.	Riesgo mediano de Exposición
5	GAMBOA HUARCAYA ROBERTO HUGO	Controladores de Playa - DIR. GEST. INMOB.	Riesgo mediano de Exposición
6	MACEDO VALDIVIA HENRY SYNDER	Controladores de Playa - DIR. GEST. INMOB.	Riesgo mediano de Exposición
7	MURILLO NEIRA MARIUSKA	Controladores de Playa - DIR. GEST. INMOB.	Riesgo mediano de Exposición

## HOGAR LAS MERCEDES "EX CHILPINILLA"

N°	APELLIDOS NOMBRES	CARGO	Riesgo de Exposición
1	AGUIRRE FLORES SUSAN CARILYD	Tec. De Enfermeria	Riesgo mediano de exposición
2	ARCE QUISPE RUTH YUBELY	Tecnico Enfermeria	Riesgo mediano de exposición
3	CCARI FRANCO GEOVANA JANETH	TECNICO ADMINISTRATIVO	Riesgo mediano de exposición
4	CHOQUEPATA JOSE MARIA SALOME	Tec. De Enfermeria	Riesgo mediano de exposición
5	FERNANDEZ OCARES DANNY JUANA	Tec. De Enfermeria	Riesgo mediano de exposición
6	HUANACO MELGAREJO JAZMIN MARICELA	CUIDADORA	Riesgo mediano de exposición
7	JOVE VILCAPAZA YESIL MELANIA	Tec. De Enfermeria	Riesgo mediano de exposición
8	LOZA COPARI MALENA CLAUDIA	ABOGADO -CHILPINILLA	Riesgo mediano de exposición
9	MAMANI VILLALBA JORGE	TECNICO EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de exposición
10	MAMANI ZAPATA ERNESTO MATEO	Auxiliar en Mantenimiento y Limpieza	Riesgo mediano de exposición
11	PULCHA CCACYA WALTER ALEJANDRO	CHOFER	Riesgo mediano de exposición
12	QUIROZ AÑAMURO JAIR JINES	AGENTE DE LIMPIEZA	Riesgo mediano de exposición
13	QUISPE LLANOS MARILUZ SILVIA	Tec. De Enfermeria	Riesgo mediano de exposición
14	QUISPE VARGAS MERY YANET	Tec. De Enfermeria	Riesgo mediano de exposición
15	QUISPE YUCRA PILAR YACQUELIN	Tecnico Enfermeria	Riesgo mediano de exposición
16	SALCEDO PINTO, DANIELA ELIZABETH	TECNICA EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de exposición
17	SARMIENTO ARISPE NANCY BEATRIZ	Enfermera	Riesgo mediano de exposición
18	SULLCA FIGUEROA FRIDA	Tec. De Enfermeria	Riesgo mediano de exposición
19	SUYO ÑAUPA JESSICA LEONOR	Tecnico Enfermeria	Riesgo mediano de exposición
20	TICONA PINEDA DE RAMIREZ DELIA CAMIL	PSICOLOGA	Riesgo mediano de exposición
21	TURPO QUISPE LIZET VIVIANA	Tec. De Enfermeria	Riesgo mediano de exposición
22	PORRAS MANGO KARINA YUBEYMI	Trabajadora Social	Riesgo mediano de exposición
23	YUCRA CALDERON BELINDA CORAL	Tecnico Enfermeria	Riesgo mediano de exposición
24	CURAZI HUACO KARINA ELIZABETH	Tecnico Enfermeria	Riesgo mediano de exposición
25	TICONA APAZA MARIA ELENA	ENFERMERA	Riesgo mediano de exposición
26	ROJAS BALTAZAR JAIME ROLANDO	TECNICO EN ENFERMERIA	Riesgo mediano de exposición

## DIRECCION DE GESTION INMOBILIARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Riesgo de Exposición
1	TUEROS RAMOS SILVIA ALEJANDRA	ABOGADO- DGI	Riesgo mediano de Exposición
2	DIAZ CHILO REYNALDO UBALDO	ADM. DE INMUEBLES	Riesgo mediano de Exposición
3	GALINDO CCAPA CLAUDIO CESAR	APOYO DE MANTENIMIENTO	Riesgo mediano de Exposición
4	CHOQUEHUANCA ROQUE YSAAC	Jardinero - DIR. GEST. INMOB.	Riesgo mediano de Exposición
5	YAJO FERNANDEZ CLODOALDO MARCELINO	MANTENIMIENTO	Riesgo mediano de Exposición
6	HUAMPA DURAND JOSE TOMAS	SECRETARIO PARA DGI	Riesgo mediano de Exposición
7	MUÑOZ POLAR ANALID PATRICIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	Riesgo mediano de Exposición
8	PORTUGAL SILVA JIM EDGARD	TECNICO ADMINISTRATIVO	Riesgo mediano de Exposición
9	LLAMCCAYA BALDEON EDGAR MELITON	Auxiliar de Guardia y Limpieza - Lima	Riesgo mediano de Exposición

## VIGILANTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Riesgo de Exposición
1	ALVAREZ SAICO ELISEO	VIGILANTE	Riesgo mediano de Exposición
2	ARIAS MORMONTOY FRANCIS PAUL	VIGILANTE	Riesgo mediano de Exposición
3	BAUTISTA OLIVERA FELICIANO	VIGILANTE	Riesgo mediano de Exposición
4	CALLA VELASQUEZ SABINA MARIA	VIGILANTE	Riesgo mediano de Exposición
5	COLLADO PANIAGUA JUAN JOSE	VIGILANTE	Riesgo mediano de Exposición
6	DELGADO SAAVEDRA JOSE DAVID	VIGILANTE	Riesgo mediano de Exposición
7	FLORES JUAN LUIS	VIGILANTE	Riesgo mediano de Exposición
8	FLORES LOAIZA LUIS FROILAN	VIGILANTE	Riesgo mediano de Exposición
9	LAZO ZUÑIGA IGOR URIEL	VIGILANTE	Riesgo mediano de Exposición
10	MUÑOCA ESPINOZA FREDDY CESAR	VIGILANTE	Riesgo mediano de Exposición
11	RIVERA MARQUEZ CARLOS ALBERTO	VIGILANTE	Riesgo mediano de Exposición
12	SALAS CERPA JAIME FLORENCIO	VIGILANTE	Riesgo mediano de Exposición
13	ZUÑIGA VALVERDE ENRIQUE SALOMON	SUPERVISOR DE VIGILANTES	Riesgo mediano de Exposición
14	NUÑEZ BARRIOS YOSIP JUSTO	VIGILANTE	Riesgo mediano de Exposición
15	COAGUILA TAPIA WILLIAMS WILFREDO	VIGILANTE	Riesgo mediano de exposicion
16	RAMIREZ CCALLO RODOLFO VIDAL	VIGILANTE	Riesgo mediano de exposicion
17	GUZMAN ANAYA JAVIER ANGEL	VIGILANTE	Riesgo mediano de exposicion
18	GAMARRA SANTA CRUZ CESAR GUSTAVO	VIGILANTE	Riesgo mediano de exposicion
19	MENGOA GIROZINI FLAVIO EDUARDO	VIGILANTE	Riesgo mediano de exposicion
20	MEZA ARCE ABNER LEODAN	VIGILANTE	Riesgo mediano de exposicion
21	TARAVAY LAYTEN JULIO EDUARDO	Vigilante	Riesgo mediano de exposicion
22	FARFAN VALDIVIA LEONARDO GABED	Vigilante - Galeria Independencia	Riesgo mediano de exposicion
23	LAZO ZUÑIGA JOSE MIJAIL	Vigilante	Riesgo mediano de exposicion
24	MIRANDA MUÑOZ LUIS ALFREDO	VIGILANTE	Riesgo mediano de exposicion
25	ZUÑIGA PAZ ENRIQUE EDUARDO	Vigilante - Playas	Riesgo mediano de exposicion
26	ZUÑIGA PAZ JOSE ENRIQUE JUNIOR	VIGILANTE	Riesgo mediano de exposicion
27	RODRIGUEZ MONTIEL EDGARD	VIGILANTE	Riesgo mediano de exposicion